

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el departamento Chilecito, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	A determinar.
UBICACIÓN:	Chilecito, departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción I Sección E, Manzana F3. Inmueble remanente de una mayor superficie.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano Disposición Nº 016372/2005.
SUPERFICIE:	42.174,00 m ² .
COORDENADAS SATELITALES:	

COORDENADAS	LATITUD	LONGITUD
PUNTO 1	29° 8' 41.93" S	67° 30' 10.79" O
PUNTO 2	29° 8' 40.95" S	67° 30' 10.78" O
PUNTO 3	29° 8' 41.00" S	67° 30' 8.14" O
PUNTO 4	29° 8' 39.01" S	67° 30' 5.64" O
PUNTO 5	29° 8' 39.76" S	67° 30' 0.58" O
PUNTO 6	29° 8' 38.97" S	67° 29' 58.91" O
PUNTO 7	29° 8' 41.49" S	67° 29' 51.90" O
PUNTO 8	29° 8' 43.47" S	67° 29' 53.04" O
PUNTO 9	29° 8' 43.03" S	67° 29' 56.04" O.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble mencionado precedentemente será destinado a la construcción de viviendas familiares, en el barrio San Jorge del referido Departamento.-

ARTÍCULO 3º.- Aféctase el inmueble referido en el Artículo 1º a la Municipalidad del departamento Chilecito, con el destino mencionado en el Artículo precedente.-

10.671

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

" Año del Centenario del Fallecimiento del Dr. Joaquín V. González y Centenario del Natalicio del Beato Monseñor Enrique Angelelli" – Ley Nº 10.617

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

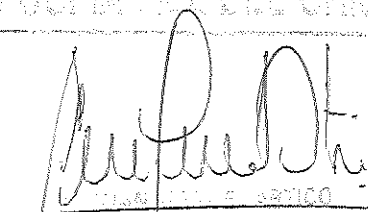
L E Y Nº 10.671.-

FIRMADO:

**LIC. TERESITA LEONOR MADERA – VICEPRESIDENTA 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL



JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA